

que debian estar desterrados de todas las naciones civilizadas. (*Grandes aprobaciones en todos los bancos.*) Esos no son refugiados políticos y no debemos considerarlos como á tales.

VARIAS VOCES: No, no.

M. ANETHAN: Son hombres que los crímenes han ensangrentado y que merecen castigo., (*Nuevas muestras de aprobacion.*)

El 17 de Mayo publicó Victor Hugo la siguiente carta:

“AL DIRECTOR DE “LA INDEPENDENCIA BELGA.”

Bruselas 20 Mayo 1871.

Señor Director: Protesto contra la declaración del gobierno belga relativa á los vencidos de Paris.

Dígase de ellos lo que se quiera, esos vencidos son hombres políticos.

Yo no estaba con ellos: acepto el principio de la Commune, pero no acepto á sus hombres.

He protestado públicamente contra sus actos; contra la ley de rehenes, de represalias, de arrestos arbitrarios, de violación de las libertades, de supresión de periódicos, de expoliaciones, de confiscaciones, de destrucción de la Columna, de ataques al derecho y de ataques al pueblo.

Sus violencias me han indignado, como me indignarían las violencias del partido contrario.

La destrucción de la Columna es un acto de lesa nación, y la destrucción del Louvre hubiera sido un crimen de lesa civilización.

Pero esos actos salvajes eran inconscientes, no eran actos malvados, porque la demencia es una enfermedad, pero no un delito. La ignorancia no es crimen en los ignorantes.

La destrucción de la Columna ha dado á la Francia una hora triste; la destrucción del Louvre hubiera causado á todos los pueblos duelo eterno; pero la Columna volverá á erigirse y el Louvre se ha salvado.

Hoy día han vuelto á tomar á Paris y la Asamblea venció á la Commune. La historia ya dirá quién tuvo la culpa del 18 de Marzo, si la Commune ó la Asamblea.

El incendio de Paris es un hecho monstruoso; pero no debe culparse á dos incendiarios? Esperemos para juzgar.

No comprendo á Billioray, y Rigault me asombra hasta la indignación; pero

es un crimen fusilar á Billioray y á Rigault.

Los miembros de la Commune Johannard y sus soldados, que hacen fusilar á un joven de quince años, son criminales; los miembros de la Asamblea que mandan fusilar á Valles, á Bosquet, á Parizel, á Amouroux, á Lefrancais, á Brunet y á Dombrowski, son criminales.

No nos indignemos solo por una parte. El crimen lo han cometido lo mismo los agentes de la Asamblea que los agentes de la Commune; porque para todos los hombres civilizados es abominable la pena de muerte y es infame la ejecución sin juzgar antes al reo; aquella está ya fuera del derecho y ésta nunca ha estado dentro.

Juzgad primero, luego condenad y despues ejecutad. Si así lo haceis podré vituperaros, pero no acusaros, porque estareis dentro de la ley. Si matais sin juzgar, cometeis un asesinato.

Ocupándome ahora del gobierno belga, debo decir que hace mal en negarles el derecho de asilo: si la ley se lo permite, el derecho se lo prohíbe.

El que escribe esta carta profesa esta máxima: *Pro jure contra legem.*

El asilo es el derecho antiguo y sagrado de los desgraciados. En la Edad Media, la Iglesia se lo concedía hasta á los parricidas.

Por mi parte, declaro en voz alta que ofrezco el asilo que el gobierno belga niega á los vencidos. Les ofrezco asilo en Bélgica, en Bruselas; quiero honrar así á esta nación. Les ofrezco mi casa en la plaza de las Barricadas, núm. 4.

Abriré mis puertas, si llama á ellas, á cualquier vencido de Paris, á cualquier miembro de la Commune, cuya elección yo no aprobé, aunque sea mi enemigo mortal, y entrará en mi casa y será inviolable.

No creo ser extranjero en Bélgica. Soy hermano de todos los hombres y huésped de todos los pueblos. Pero aunque así no fuese, si entrara en mi casa un fugitivo de la Commune, entrará un vencido en casa de un proscrito, el vencido de hoy en casa del proscrito de ayer, y una debilidad protegerá á la otra.

Si este hombre se encuentra fuera de la ley, que entre en mi casa, y desafío á que me lo arranquen de ella. Inútil es que diga que me refiero á los hombres políticos.

Si vienen á prender en mi casa á un fugitivo de la Commune, me prenderán

á mí; si le cogen, le seguiré y partiré con él el banquillo. Entonces se verá defendiendo al derecho, al lado del hombre de la Commune, vencido por la Asamblea de Versalles, al hombre de la República que Bonaparte proscribió.

Cumpliré mi deber. Antes que todo son los principios.

Puede afirmarse que la Inglaterra no entregará á los individuos de la Commune que se refugien allí. ¿Por qué la Bélgica ha de ser inferior á la Inglaterra?

La gloria de Bélgica está en ser sitio de asilo, y no quiero privarla de esta gloria. Defendiendo á la Francia defiendo á la Bélgica.

Tendré al gobierno contra mí, pero tendré de mi parte al pueblo belga, y si no lo tengo, siempre tendré de mi parte á mi conciencia.

Recibid, señor Director, la seguridad de mis distinguidos sentimientos.

VICTOR HUGO.”

Despues de publicada la carta anterior se verificó el ataque nocturno de la casa núm. 4 de la calle de las Barricadas, que ya conocen nuestros lectores, por habernos ocupado de él (1). Al saber semejante hecho, que constituye un crimen, calificado de ataque á mano armada, de noche y en una casa habitada, ¿qué hizo el gobierno belga? Tomó la siguiente resolución:

“Vistas las leyes del 7 de Julio de 1835 y del 30 de Mayo de 1868, de acuerdo con mi Consejo de ministros y á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, hemos resuelto y decretamos:

*Artículo único.*

Se manda á M. Victor Hugo, literato, de edad de sesenta y nueve años, nacido en Besançon y residente en Bruselas, que salga inmediatamente de este reino, prohibiéndole entrar en él en lo sucesivo, so pena de incurrir en las penas que indica el artículo 6.º de la ley del 7 de Julio de 1835.

El ministro de Justicia queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Bruselas el 30 de Mayo de 1871.—LEOPOLDO II, *rey de los belgas.*—*El ministro de Justicia, PRÓSPERO COURRESSE.*”

(1) Véase la introducción titulada *Paris y Roma* que encabeza este libro titulado *Despues del destierro.*

A consecuencia de la carta anterior de Victor Hugo, que acabamos de insertar, se reunió el Senado belga en sesión el 31 de Mayo, en la que se aprobó la idea de expulsarle del territorio, y de este acuerdo nació el decreto que acaban de leer nuestros lectores. *La Independencia Belga*, comentando dicha sesión y respondiendo á la carta que le dirigió Victor Hugo, publicó el 31 de Mayo los párrafos siguientes:

“Al principio de la sesión, el ministro de Negocios extranjeros, respondiendo á la interpelación del marqués de Rodes, dió á conocer á la Asamblea que el gobierno estaba resuelto á aplicar á Victor Hugo la famosa ley de 1835.

La carta que nos dirigió el ilustre poeta y los hechos que provocó esta carta son las causas que impulsan al gobierno á obrar de este modo.

El marqués de Rodes cree que dicha carta es un desafío y casi un ultraje á la moral pública; el príncipe de Ligne cree que es una bravata, y el ministro de Negocios extranjeros la toma como una provocación al desprecio de las leyes.

Parece que amenaza turbar la tranquilidad pública la presencia de Victor Hugo en el territorio belga, y el gobierno le invitó á que saliera de este país; pero habiéndose negado el ilustre poeta á abandonarlo, se le expulsará por medio de un decreto, que está ya redactado y en vías de ejecución.

Deploramos profundamente la resolución que acaba de tomar el ministerio.

La hospitalidad que se dió á Victor Hugo honraba tanto al país que se le concedió como al poeta que la recibía. No podemos convencernos de que por expresar una opinión contraria á la nuestra, contraria á la del gobierno y contraria á la de esta población, Victor Hugo abuse de la hospitalidad, y hasta en el caso de estar vigente la ley de 1833, no podemos aprobar el modo de aplicarla del ministerio. Hé aquí lo que tenemos que decir al gobierno.”

El decreto de expulsión de Victor Hugo del territorio belga fué aprobado en sesión del 31 de Mayo por una mayoría de 81 votos; 5 solo se opusieron: los representantes Couvreur, Defuisseaux, Demeur, Guillery y Jottrand.

AL DIRECTOR DE "LA INDEPENDENCIA BELGA".

Bruselas 1.º Junio 1871.

Señor Director: Acabo de leer la sesión de la Cámara y doy las gracias á los elocuentes representantes, no por defenderme elocuentemente, sino por haber defendido la verdad. Quisiera guardar silencio acerca del acto ministerial que me concierne, porque un expulsado debe ser indulgente; pero sin embargo, no puedo dejar de contestar á dos palabras que dijeron, una el ministro y otra el burgomaestre. El ministro, M. Anethan, debia, despues de dar cuenta de la sesión, haber dado lectura en el proceso verbal de una entrevista que yo firmé; pero no la dió. El burgomaestre, M. Auspach, ha dicho que la relacion de los hechos que publicó mi hijo Francisco Víctor era una novela, cuando la relacion es sencilla, pura y simplemente verdadera, y á monsieur Auspach le consta. Hé aquí en qué términos anuncié el hecho nocturno á los diferentes funcionarios de policía que se presentaron en mi casa. Dicha noche mi casa, en la que habitan cuatro mujeres y dos niños, fué atacada por una banda, que lanzó gritos de muerte y rompió cristales apedreándolos, cometiendo el delito de escalar las paredes y fracturar la puerta. El asalto empezó á las doce y media de la noche y terminó á las dos y cuarto de la madrugada. Hechos semejantes se cometian hace sesenta años en la Selva Negra y hoy se cometen en Bruselas.

Ese hecho es un crimen calificado. A las seis de la mañana el procurador del rey debia haberse personado en mi casa, haber hecho constar judicialmente el acto violento, el proceso judicial debia haber empezado, debia haberse tomado declaracion como á testigos á las cuatro mujeres de casa y á mí. Nada de esto se ha hecho: ni vino juez instructor ni se nos hizo ningun interrogatorio. Mañana habrán desaparecido las huellas del hecho, los testigos se habrán dispersado, y es evidente que existe la intencion de dejar el acto impune. La policía se hizo la sorda y la justicia la ciega. Al principal testigo que debia declarar se le expulsa.

Dicho esto, salgo de Bruselas.  
VÍCTOR HUGO.

A LOS SRES. COUVREUR, DEFUISSEAUX, DEMEUR, GUILLERY Y JOTTRAND, REPRESENTANTES DEL PUEBLO BELGA.

Luxemburgo 2 Junio 1871.

Muy señores míos:

Debo daros las gracias públicamente, no por mí, que nada significo, sino en nombre del derecho, que habeis querido mantener, y en nombre de la verdad, que habeis querido iluminar, obrando como hombres justos.

El ofrecimiento de asilo con que me brindó con nobles y magníficas palabras el elocuente promovedor de la interpelacion, M. Defuisseaux, me ha conmovido profundamente. No lo he aceptado, porque si la lluvia de piedras se obstinase en seguirme, pudiera atraerlas hasta su casa.

Es mejor que salga de Bélgica.

El hecho en sí mismo no puede ser más sencillo. Despues de haber condenado los crímenes de la Commune creí que debia condenar los crímenes de la reaccion, y la igualdad de mi justicia les desagradó.

Nada es tan oscuro como las cuestiones políticas cuando se complican con las cuestiones sociales. Esta oscuridad, que atrae el proceso y algunas veces embaraza á la historia, alcanza á los vencidos de todos los partidos y les sujeta á exámen. Toda causa vencida es un proceso que se vá á incoar. Creia que debemos examinar antes de juzgar, antes de condenar, y sobre todo antes de ejecutar. No he creído nunca que este principio fuese cuestionable; parece que es más acertado matar en seguida.

En la situacion en que se encuentra Francia, me parecia que el gobierno belga debia abrir las fronteras, reservarse el derecho de exámen, que es inherente al derecho de asilo, y no entregar los fugitivos á la reaccion francesa, que indistintamente los fusilará. Este precepto quise acompañarlo con el ejemplo, declarando que mantenía el derecho de asilo en mi casa, y que si se presentase en ella, pidiéndomelo, mi enemigo, le abriría la puerta. Obrar de este modo me costó, primero el ataque nocturno del 27 de Mayo y despues la expulsión por medio de un decreto. Los dos hechos tienen conexión, uno completa al otro; el segundo protege al primero. El porvenir los juzgará.

Me resigno sin gran sentimiento á sa-

lir de Bélgica. Quizás sea conveniente que mi vida participe siempre algo del destierro.

A pesar de todo, persisto en no confundir al pueblo belga con su gobierno, y honrándome la larga hospitalidad que he recibido en Bélgica, perdono al gobierno y se la agradezco al pueblo.

VÍCTOR HUGO.

Al enterarse de falsificaciones católicas y doctrinarias, Víctor Hugo dirigió otra carta al periódico que hemos nombrado varias veces:

"Luxemburgo 6 Junio 1871.

Sr. Director de *La Independencia Belga*: Permitidme que restablezca los hechos.

El 25 de Mayo, en nombre del gobierno belga, M. Anethan dijo:

"Aseguro á la Cámara que el gobierno cumplirá su deber con firmeza y con gran vigilancia; se aprovechará de los poderes de que está investido para impedir que invadan el territorio de la Bélgica gentes que apenas merecen que se les llamen hombres y que deben estar desterrados de todas las naciones civilizadas.

*No son refugiados políticos*, no deben considerarles como á tales."

Esto es cerrarles las fronteras; esto es rehuir el derecho de exámen.

Contra esto yo he protestado, declarando que era preciso esperar antes de juzgar, y que si el gobierno suprimía el derecho de asilo en Bélgica, yo le mantenía en mi casa.

Escribí la protesta el día 26, la publiqué el 27, y el mismo 27, por la noche, atacaron mi casa; el día 30 me expulsaron.

El día 31 M. Anethan dijo:

"Examinaremos cada caso especial, y cuando los hechos no quepan dentro de la ley, la ley no se aplicará. El gobierno solo desea proceder legalmente."

Pronunciar estas palabras es abrir las fronteras, es admitir el exámen, es hacerlo que yo pedía.

No he cambiado yo de modo de ver, sino el ministerio belga. El 25 cierra las fronteras, el 27 protesto yo, el 31 las abre. Me expulsó el gobierno, pero despues me obedeció.

He perdido el asilo en Bélgica, al que hoy tienen derecho los vencidos políticos, pero éstos lo han recobrado, y yo me quedo satisfecho.

Recibid, señor Director, la seguridad de mis distinguidos sentimientos.

VÍCTOR HUGO."

III.

Vianden.

Cuando Víctor Hugo, expulsado de Bélgica, llegó á Luxemburgo, la Sociedad orfeónica de trabajadores de Vianden, que se titula la *Lira obrera*, le dió una serenata. Víctor Hugo se la agradeció en los siguientes términos:

"Amigos míos de Vianden:

Desviáis algo el pensamiento que yo tenia. El año actual empezó para mí por una ovacion y terminó de un modo enteramente contrario. Esto no me desagrada; la silba es el correctivo del aplauso; la Bélgica me acaba de prestar este pequeño servicio, y desde el punto de vista filosófico en que los hombres de mi edad deben colocarse, encontraba conveniente que la aclamacion de Paris tuviese por contrapeso la dilapidacion de Bruselas. Habeis turbado este equilibrio, renovando á mi alrededor, no lo que hizo Bruselas, sino lo que hizo Paris; el año vá, pues, á terminar para mí como empezó; por la efusion de la bienvenida popular. Tengo que agradecerloslo.

Veo al frente de vosotros una inteligencia noble, á M. Pauly Strasser, vuestro burgomaestre, que es al mismo tiempo hombre político y artista. Es diputado y burgomaestre; puede decirse que es la encarnacion de Vianden. Le felicito á él y á vosotros, y agradezco en el alma vuestro cordial recibimiento.

Sois trabajadores de los campos y veo entre vosotros hombres de estudio, muchos maestros de escuela, y pláceme verlos entre vosotros. Esta reunion es una muestra del verdadero grupo humano, que lo componen el obrero material y el obrero moral, y que resume toda la civilizacion en el abrazo que se dan el trabajo y el pensamiento.

Me gusta mucho este pais, y aquí vengo por la quinta vez. Las otras me atrajo mi propia imaginacion y la inclinacion que tengo á los sitios que son poéticamente salvajes. Hoy me arrastra aquí el huracán, y se lo agradezco, porque me trae entre vosotros.

Nos parecemos, agricultores y trabajadores que os llamais la *Lira obrera*

porque en el fondo obramos lo mismo. También yo abro surcos, como vosotros cantais himnos. Cantais como yo y trabajo como vosotros. Abro mi surco en la dura gleba humana, y mi carreta es mi espíritu.

Acabo de oiros cantar deliciosas melodías y de ver que las preciosas mujeres que están presentes las oyen con lágrimas en los ojos. No os asombre que al daros las gracias tiemble mi voz. Hace ya tiempo que estoy más acostumbrado á oír los gritos de la cólera que los cantos del corazón, y lo que la cólera no puede conseguir lo consigue la simpatía; me conmueve.

Me gusta mucho el país de Vianden. Su reducida ciudad es un verdadero símbolo del progreso, es un compendio de la historia. La naturaleza comenzó á dotarla bien; la dió al caserío naciente un clima sano, un río vivificante, tierras á propósito para las viñas y montañas á propósito para los bosques. Después, lo que le dió la naturaleza se lo tomó el feudalismo.

El feudalismo se apoderó de las montañas y puso en ellas una torre; se apoderó de los bosques y metió en ellos bandidos; se apoderó del río é impidió su paso con una cadena; se apoderó de la tierra y se comió el trigo; se apoderó de las viñas y se bebió el vino. Pero llegó la revolución francesa, y ya sabéis que de Francia viene la claridad, que de Francia viene la libertad. La revolución francesa emancipó á Vianden. Cómo? Matando la torre. Mientras el castillo vivió, la ciudad estaba muerta; en cuanto murió, nació el pueblo. En la actualidad, este paisaje espléndido, que un día vendrá á visitar toda la Europa, el paisaje de Vianden, se compone de dos cosas consoladoras y magníficas, una siniestra, que es la ruina, y otra riente, que es el pueblo.

Con mucha atención os oía mientras cantábais y me emocionó uno de vuestros cantos, que creo aun oír. Permitidme que os le refiera.

La orquesta callaba; solo se oía la voz humana; uno de vosotros, que percibo distintamente y que saludo con la mano, estaba derecho, aparte y hasta cierto punto fuera del grupo, pero entre la oscuridad y entre los árboles, casi sin verle le oía.

Qué es lo que oía? No lo sé... algo solemne y grandioso.

Esta voz grave hablaba en la oscuridad; luego se interrumpía y las otras

voces le contestaban. Las voces que formaban un conjunto eran profundas; la voz que cantaba sola era aguda. Resultaba de esto una armonía patética; me parecía que había allí un espíritu enseñando á una multitud. La melopea era majestuosa, la letra era alemana, y aunque no la comprendía, comprendía el canto. Me parecía que lo traducía mi alma, en la que oía el fantástico diálogo de un arcángel con la multitud, y el respetuoso murmullo de los pueblos respondiendo á las divinas explicaciones de un génio. Oía como estremecimiento de alas en la vibración augusta de la voz solitaria. Era algo más que un verbo humano; era como una voz de los bosques, de la naturaleza y de la noche, dando á los hombres cansados de fatiga, oprimidos por los rencores y las venganzas, saturados de guerra y de odio, los grandes consejos de la serenidad eterna.

Y sobre nuestras frentes inclinadas, entre nuestros duelos, entre nuestras llagas y entre nuestras enemistades, esa voz venía del cielo y era el inmenso reproche del amor.

Amigos míos, la música es una especie de ilusión que propone al pensamiento no sé qué problema misterioso. Habeis venido á recibirme cantando, y yo me explico lo que habeis cantado. Me presentais el enigma de la Armonía, y os lo traduzco por la palabra Fraternidad.

Amigos míos, llenemos las copas y brindemos. Por encima de los emperadores y de los reyes, brindo por la armonía de los pueblos y por la fraternidad de los hombres.

#### IV.

##### Elecciones del 2 de Julio.

Víctor Hugo estaba ausente de París cuando se celebraron las elecciones de Julio, bajo la presión del estado de sitio, sin prensa libre y sin reuniones públicas; además, según su creencia, las viciaban dos medidas; la encarcelación en masa y la radiación arbitraria que privaba del voto á cerca de 140.000 electores. A pesar de esto, hé aquí el resultado que obtuvo:

Paris.—Votación del 2 de Julio.

Candidatura de Víctor Hugo: 57.854 votos.

#### V.

De la colección de hechos y de todo lo que acabamos de referir, resulta lo siguiente:

“Después de una ausencia de diez y nueve años, menos tres meses, volví á entrar en París el 5 de Setiembre de 1870; durante los cinco meses que duró el sitio hice todos los esfuerzos imaginables para ayudar á la defensa de la ciudad y para sostener la unión ante el enemigo; permanecí en París hasta el 13 de Febrero; ese día fui á Burdeos; el 15 tomé asiento en la Asamblea nacional; el 1.º de Marzo hablé contra el tratado de paz, que nos cuesta perder dos provincias y cinco mil millones; el 2 voté contra ese tratado en la reunión de la izquierda radical; el 3 de Marzo propuse un proyecto de resolución, que la reunión adoptó por unanimidad, y que si hubiera podido ser presentado á tiempo y le hubiese admitido la Asamblea, hubiera establecido la permanencia de los representantes de la Lorena y de la Alsacia en sus asientos, hasta el día en que esas dos provincias volvieran á ser francesas de hecho, como lo son de derecho; en la sección 11.ª el 6 de Marzo aconsejé á la Asamblea que fuese á establecerse á París, indicándola que era peligroso no obrar así; el 8 de Marzo me levanté en la sesión para defender á Garibaldi, desconocido é insultado, y haciéndome la Asamblea el honor de tratarme como á él, como él presenté la dimisión; el 18 de Marzo

acompañé á París á mi hijo Carlos, muerto súbitamente el día 13, y di gracias al pueblo, que, á pesar de estar en plena revolución, quiso acompañar al cadáver; el 21 de Marzo partí para Bruselas, en cuya ciudad la tutela que se me confirió de los dos huérfanos y la ley que reglamenta las liquidaciones de la comunidad exigían mi presencia; en Bruselas combatí á la Commune á propósito del abominable decreto sobre rehenes, y dije: *No tomeis represalias*; recordé á la Commune los principios, defendí la libertad, el derecho, la razón, la inviolabilidad de la vida humana; defendí á la Columna contra la Commune y al Arco de triunfo contra la Asamblea; pedí la paz y la conciliación; me indigné contra la guerra civil; el 20 de Mayo, cuando venció la Asamblea y el gobierno belga puso fuera de la ley á los vencidos, á los hombres que yo combatí, reclamé para ellos el derecho de asilo, y uniendo el ejemplo al precepto, les ofrecí asilo en mi propia casa; el 27 de Mayo fui atacado, en mi propia casa y de noche, por una banda, entre la que iba el hijo de un miembro del gobierno belga; el 29 de Mayo me expulsó dicho gobierno de su territorio: en resumen, cumplí siempre mi deber, y el que le cumple se vé habitualmente abandonado; por eso, habiendo obtenido en Febrero, en las elecciones de París, 214.000 votos, me sorprendió haber sacado en Julio 57.000. Me satisficieron los 214.000 votos, pero me enorgullecen los 57.000.

Vianden, Julio 1871.”